



## **DECLARATORIA DE INEXISTENCIA**

**La Alcaldía Municipal de Usulután, comunica a la población en general, lo siguiente:**

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad **al Art. 5 Lineamiento para la Recepción, Tramitación, Resolución y Notificación de Solicitudes de Acceso a la Información;** y que literalmente dice, que debe publicarse: "Resoluciones de Solicitudes de Información".

Por lo anterior, es de carácter inexistente dentro de nuestra institución, en vista que, dentro del periodo correspondiente de noviembre a diciembre 2020., no hubo solicitudes de información debido al Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19; no obstante que, en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la Ciudad de Usulután, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil veintiuno.



**Licda. Blanca Rosa Martínez Solano**  
**Oficial de Información**